

En Banco Sabadell trabajamos en PRO de usted. Ahora más que nunca, **queremos acompañar y ofrecer a nuestros clientes empresas, pymes y autónomos**, las mejores soluciones de financiación para paliar el impacto en la actividad como consecuencia de la COVID-19.

Póngase en contacto con su oficina e identifíquese como miembro de su colegio profesional o asociación empresarial, y su gestor habitual le explicará las soluciones específicas que el banco está poniendo a su disposición.

Trabajar en PRO de usted es acompañarle para ir más lejos.

Por eso, en Banco Sabadell ponemos a su disposición un plan de ayuda financiera para su sector profesional cuya finalidad es dotarle de liquidez para paliar la pérdida de ingresos como consecuencia de la reducción de su actividad.

Trabajar en PRO de usted es financiarle las líneas ICO COVID-19.

- Póliza de crédito: tipo de interés fijo: 2,5%. **TAE desde 2,74% hasta 3,08%.***
- Importe: hasta 1,5 millones de euros para autónomos y empresas, en una o varias operaciones.
- Plazo: desde 1 año hasta 3 años.
- Comisión de apertura: 0,5% .
- Comisión de no disponibilidad: 0,05% mensual.
- Intervención notarial: no necesaria.

***TAE: 2,74%** por un importe total de crédito de 100.000 euros a devolver en 3 años a un tipo de interés fijo del 2,50% nominal. Las liquidaciones son trimestrales y se efectúan el último día del trimestre natural y el día del vencimiento de la póliza. En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/03/2020: 1 liquidación inicial de 208,33 euros, 6 liquidaciones de 638,89 euros, 3 liquidaciones de 631,94 euros, 2 liquidaciones de 625,00 euros y una última liquidación de 100.416,67 euros. Importe total adeudado: 108.104,17 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% (sin importe mínimo).

TAE: 3,08% por un importe total de crédito de 100.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 2,50% nominal. Las liquidaciones son trimestrales y se efectúan el último día del trimestre natural y el día del vencimiento de la póliza. En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/03/2020: 1 liquidación inicial de 208,33 euros, 2 liquidaciones de 638,89 euros, 1 liquidación de 631,94 euros y una última liquidación de 100.416,67 euros. Importe total adeudado: 103.034,72 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% (sin importe mínimo).

El plazo de solicitud de los avales es hasta el 30 de septiembre de 2020 o hasta agotar fondos disponibles y el plazo de vigencia del aval emitido coincidirá con el plazo de la operación, hasta un máximo de 5 años.